

#### Concepción, 18 de Junio 2025

### RESOLUCIÓN Ex. SII Nº0805659

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -4, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

### CONSIDERANDO:

- 1°. La solicitud de condonación F. 2667 Folio N°0805659 presentada por don(ña) JUAN PABLO CAVALLA PARAUD, Rut de fecha 17-06-2025 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n): folios 10898065
- 2°. Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable en parte la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RE	SU	EL	VO

Ha lugar a lo solicitado, o	torgándosele los siguientes porcentajes d	e condonación, correspondientes a:
70% el interés penal	% de Multas asociadas al impuesto	%de otras multas
		la deuda no condonada, el cual debe efectuar por giro folio 1089806. 815, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedar

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA

Firmado digitalmente por LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA Fecha: 2025.06.18 13:09:49 -04'00'

# DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación Res. Ex. Nº 0805659; de fecha 18 de junio 2025, que incluye entrega de giros					
	7		NOTICIOSO DIGITAL MENTE 19.06-2025		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	